

El Programa Frontera 2020 es el más reciente programa ambiental implementado en el marco del Acuerdo de La Paz de 1983. Da continuidad al Programa Ambiental Frontera 2012, y adopta un enfoque regional y local en la toma de decisiones, establecimiento de prioridades e implementación de los proyectos, para atender los problemas ambientales y de salud pública en la región fronteriza.

El Programa Frontera 2020 refuerza también su enfoque regional, en donde la atención a los desafíos ambientales es más urgente, estableciendo metas temáticas, apoyando la implementación de proyectos, considerando nuevas estrategias fundamentales y promoviendo el logro de metas ambientales y de salud pública más ambiciosas.

Los **Principios Rectores** son el soporte de la misión del Programa Frontera 2020 y asegurarán su coherencia, conservando los elementos exitosos de anteriores programas ambientales binacionales fronterizos y buscando:

- Reducir los principales riesgos para la salud pública así como prevenir y preservar el medio ambiente natural.
- Adoptar un enfoque local en la toma de decisiones y la definición de prioridades.
- Atender los impactos ambientales considerables.
- Mejorar la participación de los actores interesados.
- Fomentar la transparencia, la participación pública y el diálogo amplio.
- Fortalecer las capacidades institucionales.
- Lograr resultados concretos y medibles.
- Medir el progreso del Programa mediante el desarrollo de indicadores basados en el medio ambiente y la salud pública.
- Reconocer la soberanía de las tribus de Estados Unidos y

## MISIÓN

*Como resultado de la cooperación entre las Tribus fronterizas de EE.UU. y los gobiernos locales, estatales y federales de México y Estados Unidos, la misión del programa Frontera 2020 es: Proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza México-EE.UU., de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible.*

En este Programa, desarrollo sostenible se define como: “conservación socialmente orientada y desarrollo económico que recalca la protección y uso sostenible de recursos, al tiempo que se atiende a las necesidades actuales y futuras y el impacto actual y futuro de las acciones humanas.”

atender, a nivel gubernamental, los problemas que las afectan.

- Atender problemáticas específicas, protegiendo y preservando la integridad cultural de las comunidades indígenas mexicanas.

El Programa Frontera 2020 ha establecido seis **estrategias fundamentales** que complementan e ilustran la forma como se lograrán las metas y objetivos del mismo:

- |   |   |  |
|---|---|--|
| 1. Trabajando para mejorar la salud infantil              | 3. Protegiendo comunidades desprotegidas y marginadas | 5. Promoviendo la salud ambiental  |
| 2. Desarrollar capacidad para atender el cambio climático | 4. Promoviendo la consciencia ambiental               | 6. Fortaleciendo la cooperación tribal, estatal, federal e internacional |

El Programa Frontera 2020 ha identificado **cinco Metas** a largo plazo, con **Objetivos** específicos para atender los principales problemas ambientales y de salud pública relacionados a problemáticas ambientales en la región fronteriza.

Algunos de los objetivos y sub-objetivos de estas metas estratégicas son generales y se espera que sirvan como guía para el desarrollo de los Planes de Acción BIANUALES. Estos planes de acción establecerán prioridades y metas a corto plazo, atendiendo a necesidades particulares de un área geográfica, región o comunidad específicas y que se adapten a problemas emergentes y/o restricciones no anticipadas en la disponibilidad de recursos.

Meta #1: Reducir la contaminación del aire

- Continuar con la reducción de la contaminación ambiental en las cuencas atmosféricas binacionales.
- Para el 2018, mantener redes eficientes de monitoreo de la calidad del aire y brindar acceso oportuno a datos sobre calidad del aire.
- Reducir la emisión de gases efecto invernadero mediante proyectos de eficiencia energética y de energía alternativa renovable.

Meta #2: Mejorar el acceso a agua limpia y segura

- Incrementar el número de hogares conectados a sistemas de tratamiento de agua potable y alcantarillado
- Ayudar a que los organismos de agua potable y alcantarillado sean más eficientes y sustentables
- Reducir los niveles de metales, sedimentos o bacterias vertidos en ríos y cuencas.

Meta #3: Promover el manejo integral de materiales y sitios limpios

- Capacitación para mejorar la recolección y reciclaje de desechos electrónicos, plásticos y basura.
- Desarrollo de capacidad de prevención de formación de tiraderos y de identificación de oportunidades para el reciclaje de llantas.
- Capacitación institucional para la limpieza de sitios contaminados.
- Reforzar el intercambio de información sobre instalaciones fronterizas que manejan desechos peligrosos.

Meta #4: Mejorar la preparación conjunta de respuesta ambiental

- Actualizar los planes de contingencia de ocho ciudades hermanas con identificación de riesgos y reducción de todos los peligros.
- Facilitar la movilización transfronteriza de personal y equipo.
- Continuar actualizando el Plan Conjunto de Contingencia México-Estados Unidos.

Meta #5: Fortalecer el cumplimiento de la ley y la promoción de una gestión ambiental

- Mejorar el intercambio de información entre las agencias encargadas del cumplimiento de la ley sobre el transporte de desechos peligrosos a través de la frontera.
- Utilizar el Inventario de Emisión de Tóxicos (en Estados Unidos) y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC, en México) para identificar los principales contaminantes con emisiones tóxicas.
- Entrenamiento e intercambio de información sobre leyes y regulaciones de los respectivos países.

Para complementar y apoyar las metas y objetivos, el Programa Frontera 2020 promueve el uso de distintas **Herramientas**. La lista, que no pretende ser exhaustiva, incluye:

- Técnicas de prevención de la contaminación.
- Intervenciones en salud pública.

**Principales diferencias entre los Programas  
Frontera 2012 y Frontera 2020**

**Frontera 2020 incluye:**

- Un horizonte de implementación a 8 años.
- Cinco nuevos principios rectores
- Planes de Acción a dos años, que evalúan los recursos y los cambios de prioridad y que tienen en cuenta las necesidades particulares de la comunidad o área geográfica.
- Comités de indicadores y comunicación
- Un componente de comunicación más fuerte.
- Metas y objetivos actualizados.

- Manejo sustentable de los recursos hídricos.
- Información ambiental.
- Desarrollo de políticas y normatividad.
- Asistencia para la aplicación y el cumplimiento de la ley.
- Educación y capacitación ambiental.
- Planificación y desarrollo de infraestructura.

**Estructura Organizativa e Instancias Coordinadoras (ver esquema).** Se da continuidad a la estructura del Programa Ambiental Frontera 2012. En concordancia con el Acuerdo de La Paz, los **Coordinadores Nacionales** de cada país están encargados de la implementación del Programa y de garantizar la cooperación, coordinación y comunicación entre los organismos coordinadores. **Los Foros de Política** se enfocan en *asuntos regionales a lo largo de la toda la frontera* (identificados como prioridades por dos o más grupos de trabajo regionales), de *naturaleza federal*, que requieren de un liderazgo directo y de alto nivel en las instituciones federales participantes de ambos países y de un amplio análisis de las políticas. Cada uno de los cinco Foros de Política tiene un co-presidente de México y Estados Unidos respectivamente. **Los Grupos Regionales de Trabajo** tienen un enfoque *con variedad temática y geográfica*, y sus prioridades son los problemas ambientales regionales y las problemáticas de salud pública relacionadas con estos. Dichos grupos coordinan actividades en el orden regional y apoyan los esfuerzos de los equipos locales de trabajo con las tribus de Estados Unidos y con las comunidades indígenas mexicanas. Cada Grupo de Trabajo tiene un co-presidente estatal y uno federal de ambos países. Los Grupos Regionales de Trabajo pueden crear Equipos de Trabajo para identificar prioridades y cooperar en la implementación de proyectos piloto que involucren a los gobiernos locales, estatales y tribales, universidades, organizaciones no gubernamentales y al público en general.



Dichos grupos coordinan actividades en el orden regional y apoyan los esfuerzos de los equipos locales de trabajo con las tribus de Estados Unidos y con las comunidades indígenas mexicanas. Cada Grupo de Trabajo tiene un co-presidente estatal y uno federal de ambos países. Los Grupos Regionales de Trabajo pueden crear Equipos de Trabajo para identificar prioridades y cooperar en la implementación de proyectos piloto que involucren a los gobiernos locales, estatales y tribales, universidades, organizaciones no gubernamentales y al público en general.

**La comunicación** es un elemento esencial de los anteriores Programas ambientales fronterizos México-Estados Unidos y del actual. El Programa Frontera 2020, al igual que el Programa Frontera 2012, utiliza un enfoque de comunicación local. Para garantizar una comunicación eficiente y oportuna, así como la participación del público, los Socios y los interesados en el Programa, se desarrollará una estrategia de comunicación que será actualizada regularmente con el fin de que los esfuerzos sean racionales y efectivos.

**Cooperación entre agencias y aseguramiento de recursos.** Para optimizar la cooperación entre las instituciones participantes, el Programa Frontera 2020 tiene en cuenta las actividades relevantes implementadas por otras instituciones y el aporte de organizaciones que representan un amplio espectro de programas y perspectivas gubernamentales, no-gubernamentales, académicas y del sector privado. El cumplimiento de las metas del Programa Frontera 2020 también depende de la continua disponibilidad y la eficiente utilización de los recursos de los gobiernos federales, estatales y locales y así como de la participación pública y privada. El Programa Frontera 2020 fomenta que todos los interesados y socios participen en el apalancamiento de los recursos cuando estén desarrollando proyectos, políticas y programas tendientes a cumplir las metas del Programa Frontera 2020.